

18
dieciocho

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA
ANONIMA DENOMINADA "MADELSA S.A."

17

- 1.- La Escritura Pública de constitución de la Compañía "MADELSA S.A." se otorgó en la ciudad de Quito, el 4 de Noviembre de 1.975, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez; fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 5091, de 3 de Diciembre de 1.975.

La inscripción en el Registro Industrial del Cantón Quito consta bajo el N° 73, Tomo 7, de 9 de Diciembre de 1.975.

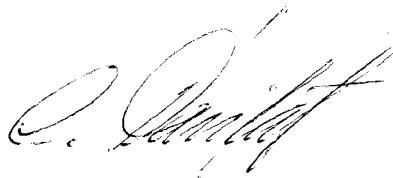
- 2.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura los señores: Dr. Roberto Marcel, Bonnie Ray Joyner, Ing. Clemente Vallejo Arcos, René Alvarez, Lodo. Clemente Vallejo Larrea, Arq. Belisario Palacios, Amparo Vallejo de Carrasco, Rodrigo Correa Arteta, y, Carlos Guarderas Chiriboga; todos por sus propios derechos y además el último de los nombrados como mandatario del señor Rodrigo Guarderas Chiriboga. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- La Compañía se denomina "MADELSA S.A." y su plazo de duración es de cincuenta años.
- 4.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Quito.
- 5.- Objeto Social: "ARTICULO TERCERO.- OBJETO PRINCIPAL.-El objeto principal y específico de la Compañía será la compra-venta, importación, exportación, representación y mercadeo de muebles, ventanas, puertas y molduras, cortada y secada de madera; y además toda clase de actividades comerciales e industriales permitidas por la Ley que tengan relación con su objeto principal"
- 6.- Capital Social: el capital social de la Compañía es de UN MILLON QUICENTOS MIL SUQUES, dividido en un mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil suques cada una.
- 7.- Integración de Capital: Se halla suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera:
- | | |
|------------------|-----------------|
| En efectivo..... | \$ 375.000,00 |
| Por pagar..... | " 1.125.000,00 |
| T O T A L | \$ 1.500.000,00 |
- 8.- Forma de administración y representación legal: La Compañía será

A 4
de la cámara

...gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, Presidente y Gerente. - PRINCIPALES ATRIBUCIONES DEL GERENTE. - a) Representar a la Compañía tanto judicial como - extrajudicialmente y se extenderá a todos los asuntos relacionados con su giro, en operaciones comerciales o civiles, incluyendo la constitución de gravámenes de toda clase, con las limitaciones que establezcan la ley y los estatutos de la Compañía; b) Actuar como Secretario de la Junta General y del Directorio; c) - Convocar a las Juntas Generales y al Directorio; d) Autorizar y suscribir todo acto, contrato y documento de crédito y bancario, hasta QUINIENTOS MIL DÓLARES y conjuntamente con el Presidente - hasta UN MILLON QUINIENTOS MIL DÓLARES; e) Intervenir conjuntamente con el Presidente en la compra-venta, hipoteca de inmuebles; f) - Concurrir conjuntamente con el Presidente a la celebración de escrituras públicas; g) Cuidar y hacer que se lleven los libros de contabilidad y llevar por sí mismo el libro de actas; h) Usar la firma de la Compañía sin más limitaciones que las establecidas - por la Ley y los estatutos; y , i) Ejercer todas las funciones que le señalare la Junta General y el Directorio.

Lo que pongo en conocimiento del público - para los fines legales consiguientes.

Quito, a 13 de Diciembre de 1.975.



DJ.

caj.

Fig.-

Dr. César Cívila F.

SECRETARIO GENERAL SUPERINTENDIDO